



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Marzo de 2013

089/13

Expte. N° 14.180/09

VISTO:

La Resolución N° 033/13 por la cual se acepta formalmente el Trabajo de Tesis “**Nanolaminados y nanocompuestos en películas para la conservación de alimentos**”, del Lic. Aníbal Marcelo Slavutsky aspirante al grado académico de Doctor en Alimentos – Orientación Ciencia; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 3° de dicha resolución se indica de manera incompleta el nombre de la Codirectora de Tesis;

Que habiéndose efectuado la aclaración (“Codirectora de Tesis”) surge de manera indubitable la identidad de la docente aludida;

Que sin perjuicio de ello, es procedente emitir el acto resolutivo del aspecto señalado;

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos -, indica que en “*cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que en el Artículo 3° de la resolución N° 033-HCD-13.

Donde se lee “ ... a la Dra. María Alejandra (Codirectora de Tesis)...”

Debe leerse “... a la Dra. María Alejandra BERTUZZI (Codirectora de Tesis)...”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Tribunal de Tesis, al doctorando Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY; a la Ing. Margarita ARMADA (Directora de Tesis), a la Dra. María Alejandra BERTUZZI (Codirectora de Tesis), difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuenta y encargada de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.-

aam



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa